

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON SALITRE**

Nº. 015-2025

Correspondiente al 06 de Agosto de 2025

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, a las 14:34, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria, ubicado en la Av. Enrique Décker Barrio Centenario, frente a la Unidad Educativa La Victoria. Comparecen los siguientes: Mgtr. Iliana Mora Vergara, en calidad de presidenta; Sr. César Acosta Romero en calidad de vicepresidente; Lcda. Jessica Rosado Sosa, en calidad de vocal principal; Sra. Jeniffer Muñoz Zuñiga, en calidad de vocal principal y Sr. Darwin Coello Coello, en calidad vocal principal. Para llevar a cabo la sesión ordinaria, convocada en legal y debida forma, en virtud a lo establecido en el artículo 70 literal c, artículo 316 y artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como el artículo 91 del Código de la Democracia y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Reforma presupuestaria, POA, PAC.
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

Antes de dar inicio a la sesión, la presidenta comunica al órgano legislativo que se solicitó la asistencia técnica del departamento jurídico del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador de la Provincia del Guayas (CONAGOPARE GUAYAS) por lo que se encuentra presente el Sr. José Gregorio Álvarez.

Punto 1: Constatación del quorum.

Siendo el día y la hora señalada la presidenta ordena a la secretaria constatar el quorum reglamentario, lo que fue constatado y certificado por la secretaria, misma que anunció la presencia de 5 de los 5 miembros principales que conforman el cuerpo colegiado, por lo que existiendo quorum reglamentario se procede a sesionar.

La presidenta da por instalada la sesión, invitando a la secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 2: Aprobación del acta anterior.

La secretaria comenta a los vocales que al no haberse enviado el acta de sesión ordinaria Nº 014-2025 correspondiente al 29 de Julio de 2025 debido a problemas en el correo, dará lectura de la misma para su posterior aprobación.

1/6

Mgtr. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



0939045197

Una vez terminada la lectura del acta de sesión anterior, la presidenta pregunta si existe alguna observación en cuanto a la misma. En este sentido existe una observación por parte de la vocal Lcda. Jessica Rosado en cuanto al no envío por correo del acta de sesión, sin embargo, refiere que ya esto ha sido aclarado por la secretaria.

No existiendo más observaciones, la presidenta ordena a la secretaria someter a votaciones para la aprobación del acta de sesión anterior, la secretaria procede con la votación nominal:

Sr. César Acosta Romero	- vota a favor
Lcda. Jessica Rosado Sosa	- vota a favor
Sra. Jeniffer Muñoz Zuñiga	- vota a favor
Sr. Darwin Coello Coello	- vota a favor
Mgtr. Iliana Mora Vergara	- vota a favor

La secretaria manifiesta a la señora presidenta que el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 blancos y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria N.º 014-2025 correspondiente al 29 de julio de 2025.

La señora presidenta pide a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria procede.

Punto 3: Reforma presupuestaria, POA, PAC.

La señora presidenta toma la palabra, para manifestar: "en este punto se pone a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta de la reforma presupuestaria, así como las naturales modificaciones del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Anual De Contratación (PAC)".

La señora presidenta da paso a la secretaria tesorera del GAD para que realice una breve exposición de la reforma del presupuesto.

Interviene la secretaria comentando:

"Como es de conocimiento, en la sesión pasada se había hablado sobre donaciones, entonces tengamos en cuenta que como GAD no se puede realizar donaciones a instituciones privadas, sin embargo, si podemos fomentar la cultura, tradiciones, desarrollo local y como parte de este fomento podemos justificar la contratación de un gestor cultural para que este se encargue de la organización y la participación del GAD en los distintos eventos realizados por la parroquia.

Siendo así, se puede trasladar de la partida 75.01.05 Obras públicas, transportes y vías e incrementar el valor que ustedes consideren necesario a la partida 73.02.05 Espectáculos culturales y sociales".

La presidenta pregunta: ¿Cuánto tenemos en la partida?

La secretaria responde: "En esta partida tenemos un total de \$7.000,00 y el valor que puede ser trasladado ya depende de la cantidad que ustedes consideren necesario".

La presidenta da paso a los señores vocales para que puedan dar su criterio o sugerencia.

El Sr. Darwin Coello emite su criterio, sugiriendo:

"Yo mociono compañeros con un valor de \$3.000,00 para las fiestas culturales tanto las que se aproximan como las que tenemos ahora en nuestra comunidad".

La presidente pregunta si existe apoyo o respaldo para la moción presentado o de lo contrario pueden presentar alguna otra propuesta.

Interviene el Sr. Cesar Acosta, indicando:

"No mociono más, pero centramos en la moción de Darwin, ¿En qué incrementaríamos? ¿Qué haríamos? Ya sería para eventos culturales como se está diciendo".

A lo que el Sr. Darwin Coello responde:

"Tanto los requerimientos que nos están pidiendo de los eventos culturales y las festividades parroquiales".

Interviene la Lcda. Jessica Rosado

"Si hablamos el tema cultural, encierra todo, y esa fue mi pregunta en la sesión anterior. Estamos hablando de los \$7.000,00 de la partida ¿ya no se va a utilizar en vialidad? porque no es competencia nuestra. Ahora de ese valor puede ser en su total o lo que se decida, ¿Se va a incrementar a los \$24.000,00? Porque se supone que los \$24.000,00 están destinados para lo que es cultura y deporte. En este caso ya no hablaríamos que hay \$24.000,00; sino que se incrementaría para así poder evitar que el año que viene, los recintos que necesiten un apoyo para las festividades, en este caso religiosas. Aquí también quiero acotar algo, desde un inicio lo dije, hay que ser justos y equitativos, ¿Entra también un apoyo para las iglesias evangélicas, en caso de haber un proyecto que se pueda presentar?"

Ante la intervención de la Lcda. Jessica Rosado, el Sr. Cesar Acosta toma la palabra:

"No podemos donar, si es cultural sí, pero si haces un proyecto tratándose de iglesias evangélicas, un proyecto cultural, de parte mía tienes mi apoyo".

Toma la palabra la Lcda. Jessica Rosado:

"Por ejemplo, en este caso: como las iglesias católicas celebran sus festividades patronales, la iglesia evangélica puede organizar una campaña masiva. Mi papá que es pastor organiza una campaña masiva, muchas veces han querido hacer

aquí, de hecho, iglesias evangélicas que hay dentro de la parroquia y no tiene el apoyo".

Interviene el Sr. Gregorio como representante de CONAGOPARE Guayas:

"Solo para aclarar algo: olvidémonos que aquí tengamos que hablar de apoyo o donaciones a institución alguna, ya sea civiles, eclesiásticas porque existe la prohibición de que el GAD pueda donar, el GAD solo puede donarle algo a otro GAD".

Toma la palabra el Sr. César Acosta:

"Pero por eso al inicio de la sesión nombraron a un gestor de eventos culturales, con eso partimos"

A lo que el Sr. Gregorio emite su opinión:

"Yo creo que el tema de las iglesias es un tema más de culto que de cultura. Sin embargo, creo que si hay un proyecto que pueda justificar no habría inconveniente con el fomento de la cultura por parte del GAD, lo que si tenemos que evitar es hablar de donaciones, de apoyo; no solo porque la ley lo prohíbe sino porque además se puede interpretar mal".

Interviene la Lcda. Jessica Rosado

"En este caso: si pintamos una iglesia, es parte también de la cultura y otra cosa, ¿Cómo se va a justificar si no se puede dar el aporte de manera formal? ¿Cómo se va a justificar ahí?"

Toma la palabra el Sr. Gregorio Álvarez:

"No es que se hace un aporte informal ni mucho menos, debe haber una calendarización para que el GAD pueda participar en estos eventos de fomento al arte y la cultura, todo debe estar amparado en un proyecto, por ejemplo, un proyecto de embellecimiento de los recintos".

La Lcda. Jessica Rosado menciona:

"El gestor que se menciona en este caso, el Sr. Darwin como presidente de la comisión de arte y cultura, habría alguien adicional a él o el gestor".

La presidenta interviene indicando:

"Que el gestor cultural es un proceso contractual, concursan como comúnmente se hace, se sube el proceso, luego hay un ganador".

Después de su intervención pregunta si existe alguna duda sobre la moción presentada.

El señor Gregorio Álvarez toma la palabra comentando lo siguiente:

"Señores vocales, presidenta, yo si quisiera sugerir que, para evitar estas situaciones, cuando se planifique el presupuesto 2026, cuando se haga la

proyección, se considere también el tema de fomento al arte y la cultura para que no tengan que realizar modificaciones a mediados de año. Que se haga un mapeo de los eventos que tengan que ver con culturas, tradiciones, con el fomento al arte y que esto pueda estar calendarizado; porque por ejemplo un fomento al arte o

cultura es que mañana una banda de pueblo toque fuera de un colegio, escuela, centro de adulto mayor, que una banda de músico este tocando en una plazoleta, eso es fomento al arte y la cultura. Entonces sí creo que es importante que lo consideren para el presupuesto venidero".

La Presidenta interviene:

"Como les decía, existe una moción presentada por el compañero Darwin, apoyada por el compañero César, si no hay más mociones vamos a someter a votación la aprobación de la reforma presupuestaria en los términos presentados".

La secretaria cumple con lo dispuesto, el proceso de votación es el siguiente:

Sr. César Acosta Romero - vota a favor- Mientras los recursos sean bien destinados al pueblo la victoria
Lcda. Jessica Rosado Sosa - vota a favor - Siempre y cuando el valor sea justificado
Sra. Jeniffer Muñoz Zuñiga - vota en contra
Sr. Darwin Coello Coello - vota a favor
Mgtr. Iliana Mora Vergara - vota a favor

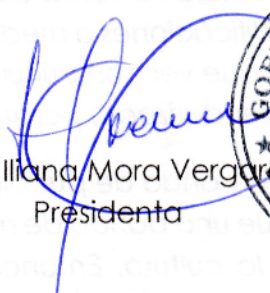
Una vez terminado el proceso de votación, la secretaria comunica a la presidenta que el resultado ha sido aprobatorio con un total de 4 votos a favor y 1 en contra. En consecuencia, el Órgano Legislativo decide aprobar la moción presentada.

La presidenta solicita a secretaria certifique que se han tratado los puntos del orden del día, lo cual es confirmado por la secretaria, indicando a la presidenta que se han tratado los puntos del orden del día quedando el de clausura de sesión.

Punto 4: Clausura de la sesión.

No teniendo más puntos a tratar, la presidenta clausura la sesión. Por lo que siendo las 14:55 minutos se da por finalizada la sesión ordinaria N° 015 del 06 de Agosto de 2025.

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 06 días del mes de Agosto.


Mgtr. Eliana Mora Vergara
Presidenta



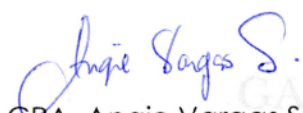

Sr. Cesar Acosta Romero
Vocal principal


Lcda. Jessica Rosado Sosa
Vocal principal


Sra. Jeniffer Muñoz Zuñiga
Vocal principal


Sr. Darwin Coello Coello
Vocal Principal

Afirmo: Que a los 06 días del mes de Agosto de 2025. La sesión ordinaria se realizó en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural La Victoria, ubicada en la calle Enrique Decker, frente a la unidad Educativa La Victoria. En constancia firma;


CPA. Angie Vargas Soriano
Secretaria Tesorera GAD Parroquial Rural La Victoria

